

**A toda la comunidad de la Universidad Nacional de Mar del Plata:**

La Universidad Nacional de Mar del Plata celebra la decisión de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación de sostener la vigencia de la Ley de Financiamiento Universitario (y de la Ley de Discapacidad), reafirmando el compromiso del cuerpo legislativo con el derecho a la educación superior pública, inclusiva y de calidad.

No obstante, observamos con profunda preocupación que el proyecto de Presupuesto Nacional que cuenta desde anoche con media sanción expresa mucho más que una discusión técnica sobre partidas presupuestarias: expresa una orientación política y un modelo de país que propone un recorte innecesario sobre las políticas públicas, favorece de manera explícita a los sectores más concentrados de la economía y traslada los costos del ajuste sobre la educación, la ciencia, el trabajo y las políticas de inclusión social, con consecuencias directas sobre el sistema universitario y el entramado social en su conjunto.

En este marco, exhortamos al Honorable Senado de la Nación a que acompañe y ratifique lo resuelto por la Cámara de Diputados en torno a las leyes presupuestarias sobre Discapacidad y Universidades, consolidando un consenso democrático amplio en torno a leyes que resultan esenciales para el funcionamiento de las universidades públicas y para la protección de derechos fundamentales.

Ambas leyes no son concesiones ni privilegios: son herramientas fundamentales para garantizar igualdad de oportunidades, inclusión social y el ejercicio efectivo de derechos. Su desconocimiento o vaciamiento representa una decisión política que profundiza desigualdades y consolida un modelo de exclusión que rechazamos de manera categórica.

El desfinanciamiento de la ciencia y la tecnología tampoco puede analizarse de manera fragmentada, porque el impacto de estas políticas se manifiesta con especial crudeza en la situación de estudiantes, becarias y becarios, jóvenes investigadoras e investigadores, cuya continuidad formativa y laboral se ve seriamente amenazada. Con ello, el desfinanciamiento de la ciencia no es una discusión abstracta: tiene consecuencias concretas sobre trayectorias académicas, condiciones de trabajo y posibilidades reales de desarrollo profesional dentro del país, debilitando la capacidad de la Argentina de producir conocimiento y proyectar un futuro con soberanía. Esto, en definitiva, es otra expresión de un modelo que debilita el trabajo con derechos y desvaloriza el conocimiento.

Asimismo, instamos al Poder Ejecutivo Nacional a que cumpla de manera inmediata y efectiva con la ejecución de la Ley de Financiamiento Universitario vigente, garantizando los recursos necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones universitarias, el pago de salarios, el sostenimiento de la investigación, la extensión y las políticas de inclusión, pilares fundamentales del sistema universitario público.

Del mismo modo, solicitamos al Poder Judicial que se expida con urgencia y en sentido favorable respecto del amparo interpuesto por el conjunto del sistema universitario nacional, a través del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), a fin de brindar certeza jurídica y resguardar la continuidad del derecho a la educación superior pública.

En idéntico sentido, y como parte de la misma orientación política que hoy se expresa en el ajuste presupuestario, manifestamos nuestra profunda preocupación por el denominado proyecto de reforma laboral que se encuentra en tratamiento legislativo: se trata de una iniciativa que afecta

principios estructurales del derecho del trabajo y que, por su alcance e impacto social, requiere un debate amplio, plural y democrático que hoy se intenta eludir; se trata de una iniciativa que, al igual que el ajuste sobre la educación, la ciencia y las políticas de discapacidad, propone resolver problemas estructurales a partir de la supresión de derechos y la precarización de las condiciones de trabajo.

Advertimos, además, una seria objeción de orden constitucional en relación con su trámite parlamentario, en tanto su ingreso por el Senado desconoce el principio de la cámara de origen, dado que se trata de una materia cuya iniciativa corresponde a la Cámara de Diputados, toda vez que se trata de materia de fondo conforme lo consagra expresamente la Constitución Nacional.

Entre los aspectos más preocupantes del proyecto se destacan el cese de vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo, con impacto directo sobre el régimen de licencias y el nomenclador salarial; la eliminación de la negociación colectiva y su reemplazo por esquemas de negociación individualizada y regresiva; la modificación del principio de ultractividad que habilita la caducidad automática de los convenios, debilitando gravemente la continuidad de derechos adquiridos; y un ataque directo a las organizaciones sindicales mediante su desfinanciamiento y la limitación del derecho a huelga de las y los trabajadores docentes.

La eventual sanción de esta reforma, sin modificaciones sustanciales, no solo afectaría gravemente los derechos laborales conquistados, sino que también comprometería el normal funcionamiento de las universidades públicas y la calidad del sistema educativo en su conjunto.

Resulta imprescindible, asimismo, que la Argentina se dé un debate serio y responsable sobre la incorporación al trabajo registrado de millones de personas que hoy se encuentran en la informalidad y la exclusión. Esta situación constituye una deuda estructural de la democracia que los sucesivos gobiernos no han logrado revertir y que, por el contrario, se ha agravado de manera paulatina a lo largo del tiempo. Abordar este problema exige políticas públicas sostenidas, integrales e inclusivas que conduzcan al crecimiento y desarrollo, y no la supresión de derechos ni la precarización del empleo formal.

Apostamos a una reforma laboral que entienda que el foco debe estar en los trabajadores y en la adecuación de las nuevas tecnologías. Que amplifique la productividad sin volver a políticas disfuncionales del pasado. Que incentive la formación continua y disminuya la brecha de género.

Por último, ratificamos nuestro compromiso inquebrantable con la Democracia, sus instituciones, la defensa irrestricta de los derechos humanos y el absoluto respeto por nuestra Constitución Nacional, y convocamos a toda la sociedad, en particular a la comunidad universitaria a plantear el debate en todos los ámbitos, y a contribuir a visibilizar la enorme injerencia que la universidad tiene en el desarrollo y progreso de nuestra nación, el profundo compromiso que trabajadores, estudiantes, graduados y autoridades tenemos en el sostenimiento de los sistemas universitario y científico argentinos, y la necesidad del sostenimiento de éstos sistemas.